



**Honorable Concejo Deliberante  
Pergamino**

**“2012 año homenaje a  
D. Manuel Belgrano,  
creador de la Bandera “**

Expte. **B-30-12 BLOQUE UNION PRO e INTEGRACION PERGAMINENSE** Proyecto de Resolución Ref: dirigirse a la Presidencia de la Honorable Cámara de Diputados de la Pcia.de Bs.As., a efectos de repudiar los acontecimientos sucedidos el pasado jueves 10 de mayo de 2012.-

**VISTO:**

Los acontecimientos ocurridos en las afueras cercanas y dentro de la Honorable Legislatura Bonaerense el día Jueves 10 de Mayo de 2012 en vísperas de la sesión que tenía como eje central el tratamiento de la Reforma Fiscal e Impositiva impulsado por el oficialismo Provincial.-

Que dicho proyecto ha producido la reacción de sectores de la sociedad bonaerense y de este Honorable Concejo Deliberante también se ha expedido en referencia en sesión Especial del 9 de Mayo de 2012 donde, con la unanimidad de los presentes aprobó el proyecto de Res. Nro. B-29-2012.-

Que dicha Resolución era llevada por manifestantes de Pergamino y Zona para ser entregada en mano a la Presidencia del Cuerpo Legislativo Bonaerense y a los bloques políticos que la integran.- Que asimismo se pretendía por parte de los manifestantes estar respetuosamente presentes en la sesión que se celebraría.-

Que se les impidió el ingreso al recinto de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Bs. As.- Que ingresaron al Palacio solo porque medio la fuerza y no por un ingreso voluntario de quienes son los responsables de la seguridad e ingreso de público del edificio legislativo.-

Que en hechos confusos fueron agredidos físicamente por personas que no ostentaban uniforme policial, ni de seguridad privada.- Que se hizo presente un concurrido grupo de jóvenes bajo cánticos de tinte político como ser “*somos argentinos, somos el ejercito pingüino*”.- Que tal como ha trasendido eran pertenecientes a la Agrupación “La Campora”, claramente identificada con el Gobierno Nacional y con el Vice Gobernador Gabriel Mariotto.-

Que los manifestantes que se encontraban dentro del Palacio lo hacían con el consentimiento de quienes ostentan la autoridad de la Honorable Cámara y fue este grupo que actuando como grupo de choque el que pretendió impedir el ingreso de los manifestantes a la sesión.-

Que los manifestantes de “La Campora” se encontraban adentro del edificio legislativo y es allí cuando ingresan por la fuerza los otros manifestantes que se producen los desmanes y agresiones.-

Que se produjeron “innecesarios incidentes” llegándose a la agresión física entre los grupos enfrentados.-

Que desde la terraza de la legislatura se arrojó agua con mangueras contra incendios a los manifestantes que pretendían ingresar, es decir, contaban con la más absoluta libertad de movimiento y acceso a lugares que están vedados para el resto de la ciudadanía, lo que implica claramente el consentimiento de las autoridades para con su presencia dentro del edificio.-

Que los manifestantes lograron ingresar al Palacio pero NO al recinto donde se desarrollaría la sesión.-

Que finalmente se suspendió la sesión de la Honorable Cámara de Diputados de la Prov. de Bs As.-

**CONSIDERANDO:**

Que el ámbito de la legislatura debe ser la cuna de la democracia misma, pues en ella se encuentran representados todos los bloques políticos que representan en su esencia la clara manifestación de la diversidad de opinión popular.-

Que es parte fundamental de las reglas democráticas el respeto en la diversidad de opiniones, el de peticionar a las autoridades, el de manifestación popular, derechos que consagra nuestra Constitución Nacional, Constitución Provincial y Pactos Internacionales con Jerarquía Constitucional.-

Que las sesiones de la Honorable Cámara de Diputados son públicas y solo serán a puerta cerrada cuando circunstancias excepcionales así lo ameriten.-

Que es deber de las autoridades de la Honorable Cámara garantizar el libre acceso al recinto de aquellos que deseen ser espectadores de la sesión, asimismo es deber de estas autoridades garantizar la seguridad de los ciudadanos y legisladores presentes.-

Que resulta absolutamente autoritario y arbitrario, además de no ser democráticamente correcto que un grupo pueda estar presente y otro no lo pueda hacer.-

Que son reprochables y condenables los acontecimientos suscitados el día 10 de Mayo de 2012 en el recinto de la Honorable Cámara de Diputados.-

**POR LO EXPUESTO:**

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, en la Tercera Sesión Ordinaria celebrada el día viernes 18 de mayo del corriente, aprobó por mayoría sobre tablas la siguiente

**RESOLUCION:**

**ARTÍCULO 1:** Dirigirse a la Presidencia de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires a efectos de repudiar los acontecimientos suscitados el pasado Jueves 10 de Mayo de 2012.-

**ARTÍCULO 2:** Comuníquese la presente a los distintos bloques que integran ambos cuerpos deliberativos provinciales.-


**ARTICULO 3:** Comuníquese la presente a los Honorables Concejos Deliberantes de los 134 distritos a efectos de que se expidan en relación y/o adhieran a la presente.-

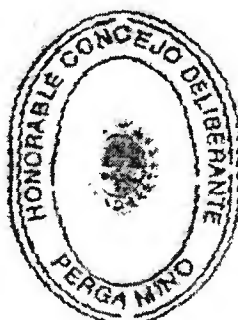
**ARTÍCULO 4:** Formen parte de la presente los Vistos y Considerandos expuestos.-

**ARTICULO 5:** De forma.-

PERGAMINO, 21 de mayo de 2012.-

**RESOLUCION N° 2137/12**

  
Juan J. Marconato  
SECRETARIO  
Honorable Concejo Deliberante.



  
Leandro Hipólito Bernaldo  
PRESIDENTE  
H.C.J. PERGAMINO